

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A (“Enagás” ó la “Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

Enagás acuerda la venta de su participación en la sociedad mexicana Estación de Compresión Soto la Marina S.A.P.I. de C.V.

Madrid, 27 de junio de 2024.

Enagás S.A. ha alcanzado un acuerdo para **vender la participación accionarial que ostenta en la compañía de nacionalidad mexicana Estación de Compresión Soto la Marina S.A.P.I. de C.V., representativa de un 50% del capital social de la misma**, a favor del accionista titular del 50% restante del capital social de la sociedad, Esentia Anáhuac Holding, S. de R.L. de C.V., por un importe de **15 millones de dólares (aproximadamente 14 millones de euros al cambio actual)**.

La venta, que supondrá unas plusvalías netas para Enagás de alrededor de 4 millones de euros, se enmarca en el **proceso de rotación de activos anunciado por la compañía en su Plan Estratégico 2022-2030**, que tiene como prioridades la descarbonización y la seguridad de suministro en España y Europa.

La operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas propias de este tipo de operaciones.

Estación de Compresión Soto la Marina S.A.P.I. de C.V. es una compañía mexicana propietaria de una estación de compresión localizada en la región de Soto la Marina, en México.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91.709.93.30

www.enagas.es

